



**PROPUESTAS DE ACUERDO
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS
REUNIÓN ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 2017**

1. Consideración del Informe de Gestión Integrado del Presidente y de la Junta Directiva de la Compañía.

Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas el Informe de Gestión Integrado del Presidente y de la Junta Directiva de la Compañía, el cual será presentado en la reunión ordinaria del 29 de marzo, y puede consultarse en el siguiente vínculo: <https://www.gruponutresa.com/inversionistas/gobierno-corporativo/asamblea-accionistas/>

2. Consideración de los Estados Financieros.

Se someterán a consideración de la Asamblea de Accionistas los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, los cuales serán presentados en la reunión ordinaria del 29 de marzo, y pueden consultarse en:

<https://www.gruponutresa.com/wp-content/uploads/2016/03/Estados-Financieros-Consolidados.pdf>

3. Consideración de los Dictámenes del Revisor Fiscal.

Se someterán a consideración de la Asamblea de Accionistas los Dictámenes del Revisor Fiscal, los cuales serán presentados en la reunión ordinaria del 29 de marzo, y pueden consultarse en el siguiente vínculo: <https://www.gruponutresa.com/inversionistas/gobierno-corporativo/asamblea-accionistas/>

4. Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades y Constitución de Reservas.

I. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

La Junta Directiva aprobó en su reunión del 24 de febrero, la propuesta de repartir un dividendo de cuarenta y cuatro pesos con cincuenta centavos (\$44,5) por acción y por mes, durante los doce meses comprendidos entre el mes de abril de 2017 y el mes de marzo de 2018, ambos inclusive, dividendo que se pagará entre los días 15 y 25 de cada mes, para un dividendo anual de quinientos treinta y cuatro pesos (\$534,00) por acción.



El texto de la proposición que se someterá a la consideración de la Asamblea de Accionistas es el siguiente:

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

PRIMERO: Tomar de la “Reserva Ocasional no Gravada a Disposición de la Asamblea” la suma de \$2.760.740.748,00 y de las utilidades del ejercicio 2016, que ascienden a \$399.097.559.429,00, la suma de \$242.945.185.824,00, para el pago del dividendo de que trata el siguiente ordinal.

SEGUNDO: Decretar un dividendo mensual de \$44,5 por acción, durante los meses de abril de 2017 a marzo de 2018, inclusive, sobre 460.123.458 acciones en circulación, para un total de \$245.705.926.572,00; el cual se cancelará entre los días 15 y 25 del respectivo período, teniendo en cuenta que las negociaciones de acciones que se realicen entre el primer día de pago y los cuatro (4) días hábiles bursátiles anteriores a éste, no comprenden los derechos a percibir los dividendos correspondientes.

TERCERO: Llevar a la “Reserva para Inversiones Futuras” la suma de \$156.152.373.605,00.

5. Elección de Junta Directiva.

Se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de reelegir a los siguientes miembros de la Junta Directiva, para el periodo abril 2017 – marzo 2018, a:

NOMBRE	CALIDAD
ANTONIO MARIO CELIA M.	Independiente
JAIME ALBERTO PALACIO BOTERO	Independiente
MAURICIO REINA ECHEVERRI	Independiente
DAVID EMILIO BOJANINI GARCÍA	Patrimonial
GONZALO ALBERTO PÉREZ ROJAS	Patrimonial
MARÍA CLARA ARISTIZÁBAL RESTREPO	Patrimonial
CIPRIANO LÓPEZ GONZÁLEZ	Independiente

6. Elección del Revisor Fiscal

El Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos analizó el desempeño de la firma de auditoría externa PricewaterhouseCoopers (PWC) durante el periodo 2016-2017, así como la propuesta de trabajo presentada por la misma para el periodo 2017-2018.

En el análisis, el Comité consideró los siguientes aspectos:



1. La idoneidad y la experiencia de la firma y las personas naturales designadas para desarrollar el trabajo.
2. La aplicación de estándares internacionales de reconocida calidad y verificación.
3. El alcance de la planeación de trabajo, la metodología a utilizar y el equipo humano asignado por la firma para desarrollar el trabajo.
4. La credibilidad pública y la confianza.
5. El valor agregado.
6. La rapidez y la eficacia.
7. La relación costo-beneficio.

El Comité concluyó que PWC tuvo un excelente desempeño en 2016 y que cumple de manera sobresaliente con los aspectos anteriormente señalados. El Comité considera que PWC conoce profundamente la organización y sus negocios, ofrece una gama completa de servicios de excelente calidad, bajo las características y profesionalismo que exige Grupo Nutresa S. A. y que esta firma atiende las necesidades específicas de la compañía en forma inmediata y eficaz.

Teniendo en cuenta los resultados del análisis mencionado y de acuerdo con lo sugerido por el Comité, la Junta Directiva propondrá a la Asamblea de Accionistas reelegir a la firma PricewaterhouseCoopers como Revisor Fiscal, para el período comprendido entre el 1º de abril de 2017 y el 31 de marzo de 2018.

7. Fijación de honorarios para el Revisor Fiscal.

El Comité de Finanzas, Auditoría y Riesgos propondrá a la Asamblea de Accionistas aprobar unos honorarios para el Revisor Fiscal de \$6.700.750 mensuales pagaderos durante los meses de abril de 2017 a marzo de 2018.

8. Imputación del Impuesto a la Riqueza contra Reservas Patrimoniales.

De acuerdo con en el artículo 10 de la Ley 1739 de 2014 (Reforma Tributaria), se someterá a consideración de la Asamblea de Accionistas la propuesta de autorizar la imputación del Impuesto a la Riqueza del año 2016 por valor de \$42.463.000, con cargo a reservas patrimoniales.